



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR CESAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410

J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: FLOR ALBA ZALABATA MONTOYA
DEMANDADO: HEREDEROS DE CAMILA ROSA ZALABATA PAVAJEAU Y
DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 20001-31-03-003-2018-00078-00
FECHA: 14 DE ABRIL DE 2023

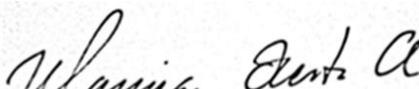
Teniendo en cuenta que el auxiliar de la justicia designado dentro del presente asunto Doctor ALDEMAR FARID MONTERO MARIN, aun no se ha pronunciado sobre su nombramiento como Curador Ad Litem para que represente en legal forma a las personas indeterminadas y a los herederos determinados e indeterminados de la señora CAMILA ROSA ZALABATA PAVAJEAU, ni se ha pronunciado sobre el requerimiento hecho mediante providencia de fecha 27 de mayo de 2022.

Se ordena requerirlo a fin de que se pronuncie sobre la aceptación o no en el cargo de Curador, en caso de expresar la no aceptación de conformidad con lo normado en el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso deberá acreditar efectivamente estar actuando en mas de cinco (05) procesos como defensor de oficio.

Para lo anterior, se concede un término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, so pena de incurrir en la sanción contemplada en el numeral 3 del artículo 44 del C.G.P., cual es sancionar con multas hasta por diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) a sus empleados, a los demás empleados públicos y a los particulares que sin justa causa incumplan las órdenes que les imparta en ejercicio de sus funciones o demoren su ejecución, así mismo se impondrán las sanciones contempladas en el artículo 48 numeral 7 ibidem.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,


MARINA ACOSTA ARIAS

PERT. 20001-31-03-002-2018-00078-00
C.G.V.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR

En estado No. 017 Hoy 17 DE ABRIL DE
2023 se notificó a las partes el auto que
antecede (Art. 295 del C.G.P.)



ANA MARIA CHACIN LURAN
Secretaria